



Acta No. 131

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las diecisiete horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Abogado José Benito Castillo Rodríguez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria.

El Secretario General: Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0052-C** de fecha **14 de septiembre de 2025**, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **lunes 15 de septiembre de 2025**, a partir de las **17h00** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

3.- Análisis y resolución sobre la suscripción del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano, para la atención de 120 personas con discapacidad, modalidad atención en el hogar y la comunidad.

4.- Clausura de la sesión.”

Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

El señor Alcalde: Por favor el punto número uno del orden del día.

El Secretario General: PRIMER PUNTO.- “1.- Constatación de Quórum”.

El señor Alcalde: Proceda a constatar el quórum señor secretario.

El secretario General: Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- Concejal Edwin Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

El señor Alcalde: Señor secretario siguiente punto del orden del día;



Acta No. 131

1 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
2 *Alcalde.*”

3 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales y funcionarios municipales por su
4 puntualidad en esta sesión, espero que la abordemos con mucha responsabilidad, con estas
5 palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día, señor secretario.

6 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Análisis y resolución sobre la suscripción*
7 *del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano, para la atención de 120 personas con*
8 *discapacidad, modalidad atención en el hogar y la comunidad.*”

9 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Este punto hasta cierta forma ya resultó un poco polémico,
10 porque como ya se aprobó en días anteriores dentro de la reforma a la ordenanza presupuestaria,
11 sin embargo, por parte del coordinador, ha habido alguna observación y el convenio que se
12 firmó correspondía a valores distintos, hay la exigencia de que se tiene que cumplir con el
13 convenio establecido. Entonces, en este punto, voy a dar el uso de la palabra a la directora de
14 Responsabilidad Social para que nos explique un poco, aunque ya es de dominio de la mayoría
15 de los miembros del concejo, y al fin resolver este punto y poderlo pasar hasta el MIES con la
16 resolución de este concejo, a fin de que se pueda ya viabilizar este proyecto. Por favor,
17 licenciada Karen Martínez.

18 **La Directora de Responsabilidad Social, Licenciada Karen Lisseth Martínez Yandun:**
19 Muchas gracias. Buenas tardes, señor alcalde, señoritas, señoras, señores concejales,
20 compañeros presentes. Considero que todo lo que se tenía que decir ya se había dicho en unas
21 reuniones anteriores. De igual manera, yo había manifestado en la última reunión de trabajo que
22 tuvimos, lo que verbalmente dice en el oficio que nos emitieron en MIES, me lo dijo el analista,
23 Iván Chuji. Entonces, simplemente hubo una respuesta por parte de ellos, que como les dije, ya
24 les había mencionado en la reunión de trabajo, que esto era lo que nos iban a manifestar, aun
25 así se siguió con la resolución de bajar el presupuesto para la coordinadora. En vista de todo
26 esto, el Ministerio de Desarrollo Humano ahora ya no quiere firmar el convenio. Nosotros
27 emitimos un oficio desde aquí, desde la Alcaldía, porque nos presionaban solicitándonos
28 información de en qué se había quedado con esto del presupuesto después de la reunión de
29 trabajo, por eso sale el oficio y en contestación a ese oficio, es lo que les comento.

30 **El señor Alcalde:** Gracias. En este punto, no sé si con el conocimiento, más que nada, la
31 vicealcaldesa Leticia Bermúdez ha estado trabajando en esos proyectos. Entonces, cuando se
32 firma un convenio, se tiene que dar fiel cumplimiento, entiendo que eso es lo que nos han estado
33 llamando la atención porque los cambios que hacíamos eran de un sueldo inferior al
34 coordinador. Algún concejal que desee hacer uso de la palabra.

35 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Buenas tardes, señor alcalde, compañeros
36 concejales, directora, también señorita asesora legal, buenas tardes. La Constitución de la
37 República de Ecuador en su artículo 47 establece la atención prioritaria y especializada a las
38 personas con discapacidad garantizando sus derechos y su inclusión en todos los ámbitos de la
39 vida. Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,



Acta No. 131

COOTAD, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipales la competencia de planificar, regular y controlar el desarrollo de sus territorios, promoviendo la igualdad e inclusión. En el cantón Pedro Vicente Maldonado presenta una población significativa de personas con discapacidad, que no está en este momento siendo atendida. Que la implementación de políticas públicas y proyectos específicos es esencial para garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. Con esto, señor alcalde, el tercer punto dice: análisis de soluciones para la suscripción del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano para la atención de ciento veinte personas con discapacidad, modalidad, atención en el hogar y la comunidad. Revisando el oficio del Director Distrital de Rumiñahui, mociono, se adecúe la propuesta a los lineamientos técnicos y financieros del Ministerio del Desarrollo Humano, quiero decir que por este año se pague el salario de la coordinadora del proyecto de discapacidad de acuerdo a las fichas de costo, con el cual el concejo autorizó la suscripción del convenio. Para lo cual también que se incorpore a esta resolución las siguientes recomendaciones que voy a dar lectura: Que los informes técnicos de cumplimiento de obligación a satisfacción indiquen realmente cómo el Ministerio de Desarrollo Humano ha cumplido las transferencias y cómo ha incidido en el pago de las promotoras o facilitadoras. Que esto sea puesto en conocimiento al seno del concejo municipal. También otra recomendación, que al término de cada mes la directora de responsabilidad social informe a la comisión de legislación y fiscalización sobre la ejecución de los servicios sociales proporcionado los resultados obtenidos. Asimismo la comisión luego hará las inspecciones necesarias bajo la atribución de fiscalización. Recuerde que en los convenios anteriores, señor alcalde, nosotros, bueno yo había mocionado que se nos haga conocer cuáles son las promotoras que están en los proyectos sociales que están trabajando y que hasta el día de hoy no nos han presentado para conocerles. Esto es señor alcalde, esta es mi moción.

El señor Alcalde: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Por favor la concejala Katherine Jiménez ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

La concejala Katherine Jiménez Flor: Buenas tardes señor alcalde, compañeras, compañeros concejales y personas que nos acompañan en esta reunión. Señor alcalde por apoyar la moción de la compañera Leticia Bermúdez ya que en la reunión de trabajo que tuvimos en la semana anterior conversábamos y creemos que es súper importante los proyectos sociales, más que todo para las personas con discapacidad, son los grupos vulnerables de nuestro cantón que no están siempre atendidos y como yo les decía pongamos a prueba estos meses en lo que queda del año para ver cómo van los proyectos y pues de ahí se empezaría en un futuro proyecto para el año 2026. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Gracias. Bueno es un poco complicada la situación de la economía en general, hay retrasos en las asignaciones presupuestarias, sobre todo en el MIES en los proyectos sociales, han pasado algunos meses sin poder cancelarse sus sueldos, eso por un lado, quien hace las transferencias no es el MIES directamente sino es el Ministerio de Economía y



Acta No. 131

Finanzas, por otro lado nos exigen a nosotros que cumplamos, pero también es un poco polémico porque también las personas que están trabajando no están recibiendo a tiempo sus sueldos, pero yo creo que en este momento sin llegar a polemizar lo que nos tocaría más bien es viabilizar de que se firme el convenio, bueno está firmado el convenio, más bien que se dé paso a que se pague de acuerdo a la tabla de costos y con eso poder establecer ya inmediatamente el proyecto y ver cómo camina a fin de poder el próximo año también renovar, aspiro que ya se mejoren las asignaciones y también se pueda pagar a tiempo eso sería desde mi punto de vista, si hay algún otro concejal que desea hacer uso de la palabra en este punto. El concejal Ronal Montenegro ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

El concejal Ronal Montenegro Lozada: Señor alcalde, compañero, compañeros, concejales, secretario, directora, y demás personas que trabajan en la municipalidad, muy buenas tardes. Mediante Oficio Nro. GADMPVM-ALC-2025-0186-OFI, del 12 de septiembre de 2025. Usted señor alcalde informa al señor Magister Rafael Alberto Jardín Erazo, Director Distrital Rumiñahui que en atención al proceso de suscripción del convenio de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado da a conocer la resolución que habíamos tomado en la remuneración referente del coordinador, de \$675, me imagino que usted realizó este oficio de acuerdo a la cláusula tercera sobre las obligaciones de las partes, numeral uno, obligaciones del GAD, literal b) que establece aportar con presupuesto, bienes, servicios y talento humano para la ejecución del objeto del convenio de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES para este efecto informará sobre el financiamiento de las erogaciones económicas correspondientes a sus aportes monetarios y no monetarios, monto MIES \$23.786,42, monto GADMPVM \$21.395,25. Señor Alcalde antes de apoyar la moción quisiera solicitar a la compañera vicealcaldesa acoja esta recomendación, únicamente que de parte de alcaldía solicite la negociación del pago del salario de las coordinadoras de los proyectos sociales para el próximo año, que eso es lo que estaba.

El señor Alcalde: Gracias. Bueno la sugerencia ha sido que acoja la recomendación de que si para otro año se revisen la tabla de pagos de sueldos de los funcionarios. Eso ha sugerido. Entonces si está considerado concejal Ronal en la moción. ¿Hay algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto por favor?

La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira: Señor Alcalde, dentro de las recomendaciones no estaba la sugerencia que para el próximo año se negocie los salarios de la coordinadora.

El señor Alcalde: Estimada vicealcaldesa, le sugiero que aclare la moción para que todos los concejales tengan claro si votar a favor o en contra.

La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira: La moción sería, se adecue la propuesta a los lineamientos técnicos y financieros del Ministerio de Desarrollo Humano, quiero decir que por este año se pague el salario de la coordinadora del proyecto de discapacidad de acuerdo a la ficha de costo, con el cual el concejo autorizó la suscripción del convenio, para lo cual también



Acta No. 131

se incorpore en esta resolución la siguiente recomendación que ya señalé en mi primera intervención.

El señor Alcalde: Correcto. Señor secretario hay la moción de aprobación y hay el respaldo de la moción. Por favor la concejala Mónica González ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

La concejala Mónica González Jungal: Gracias señor alcalde, buenas tardes con todos. Señor alcalde yo quisiera por favor solicitar en esta sesión que una vez lanzada la propuesta por parte de la vicealcaldesa, solicitar como integrante de este concejo que se trate de viabilizar de mejor manera desde las direcciones y desde el departamento jurídico, porque si bien los concejales no tenemos la mala intención de actuar en contra de estos espacios, pero más bien yo veo que aquí por gusto estamos en esta situación. Señor alcalde yo como siempre apoyando estos espacios, también respaldo la propuesta de la concejal Leticia Bermúdez, vicealcaldesa, y que por favor desde la dirección correspondiente se tenga una información más clara, más aún cuando actúan nuestros suplentes ¿Sí? Y luego ya al siguiente paso actuemos los principales. Solo este pedido señor alcalde. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Bueno yo creo que estaba claro desde el principio, el tema fue que cuando debatimos la tercera reforma a la ordenanza presupuestaria, el mismo director financiero hizo una diferenciación de que cuánto ganaba un servidor dentro de la dirección financiera y cuánto estaba ganando la actual coordinadora de proyectos, y que era como injusto, pero eso estaba claro desde el principio que el planteamiento del MIES se lo hizo con un sueldo de \$986.

La concejala Mónica González Jungal: Es mi pedido, señor alcalde. Gracias.

El señor Alcalde: Si. Muchas gracias, una vez que hay la moción por parte de la vicealcaldesa Leticia Bermúdez, hay el respaldo de la concejala Katherine Jiménez y también de la concejala Mónica González, sírvase tomar votación señor secretario.

El Secretario General: Procedo con la votación:

El señor Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, (Proponente) Con las recomendaciones que hice y por las ciento veinte (120) personas en el desarrollo de una sociedad más inclusiva para el cantón Pedro Vicente Maldonado, mi voto es **a favor**;
- Concejala Mónica González Jungal, con las recomendaciones realizadas **a favor**;
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **en contra**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, con las recomendaciones dadas **a favor**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, con las recomendaciones **a favor**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

RESOLUCIÓN NRO. 119-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE 120 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODALIDAD ATENCIÓN



Acta No. 131

1 **EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, EN EL AÑO 2025, CONFORME A LA FICHA**
2 **DE COSTOS ANEXA.**

3 **La Directora de Responsabilidad Social, Licenciada Karen Lisbeth Martínez Yandun:**
4 Señor Alcalde tengo una consulta. Ahora que se aprobó el punto tengo una pregunta ¿Existe ya
5 una resolución a la tercera reforma del presupuesto? ¿Qué hacemos con esto? Porque en esta
6 reforma se especifica que el pago a la coordinadora es de \$675 pero ahora sería de \$975
7 ¿verdad?

8 **El señor Alcalde:** Tiene que pasarle la resolución al director financiero para que haga el cálculo.

9 **La Directora de Responsabilidad Social, Licenciada Karen Lisbeth Martínez Yandun:**
10 ¿Hay que hacer nuevamente una resolución?

11 **El señor Alcalde:** Con la resolución, el secretario general le pasa al director financiero para que
12 haga un nuevo cálculo. Siguiendo punto del orden del día.

13 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- “4.- Clausura de la sesión”.**

14 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales. Una vez que se han tratado todos los
15 puntos del orden del día, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 17H19.

16

17

18

19

20

21 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
22 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL